

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**13631** *Resolución de 30 de mayo de 2023, del Instituto Cervantes, por la que se publica la Adenda de prórroga del Convenio con la Asociación Colegial de Escritores.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Adenda de prórroga del convenio entre el Instituto Cervantes y la Asociación Colegial de Escritores, suscrito el 24 de junio de 2020.

Madrid, 30 de mayo de 2023.—La Secretaria General del Instituto Cervantes, Carmen Noguero Galilea.

#### **ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO CERVANTES Y LA ASOCIACIÓN COLEGIAL DE ESCRITORES, SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DE 2020**

De una parte, don Luis Manuel García Montero, Director del Instituto Cervantes, cargo para el que fue nombrado por Real Decreto 933/2018, de 20 de julio de 2018 (BOE de 21 de julio), de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto Cervantes, actúa en nombre y en representación del Instituto Cervantes, con domicilio a los efectos de la presente adenda en la calle Alcalá, 49, 28014, Madrid, con NIF Q-2812007 I. En adelante, también, el «IC».

Y de otra, don Manuel Rico Rego, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Colegial de Escritores, elegido en su cargo en asamblea general extraordinaria de 11 de junio de 2019, actúa en nombre y representación de la Asociación Colegial de Escritores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de sus Estatutos, con domicilio a los efectos de la presente adenda en Casa del Lector, paseo de la Chopera, 14, 28045 Madrid, y con NIF G-28673119. En adelante, también «la ACE».

Las partes, que actúan en razón de sus respectivos cargos, declaran y manifiestan que intervienen con capacidad legal necesaria y competencia suficiente para suscribir la presente adenda y, a tal efecto

#### EXPONEN

I. Que con fecha 24 de junio de 2020, las partes suscribieron un convenio para regular la colaboración entre la ACE, a través de ACE Traductores y su revista digital «Vasos comunicantes» y el IC y más específicamente, para establecer las condiciones de la aportación de contenidos por parte de ACE al diario digital «El Trujamán» del IC.

II. Que las partes manifiestan su satisfacción por la colaboración desarrollada y es voluntad de las mismas prorrogar el convenio de 24 de junio de 2020, vigente hasta el 6 de julio de 2023, por un periodo de tres años más, de acuerdo con lo previsto en su cláusula novena.

III. Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 50.2 a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente adenda ha sido informada favorablemente por el Servicio Jurídico del Instituto Cervantes.

IV. Que la presente adenda ha sido objeto de la autorización prevista en el artículo 50.2 c) de la citada Ley 40/2015, de 1 de octubre, con fecha 23 de mayo de 2023.

De acuerdo con lo anterior, las partes manifiestan su voluntad de formalizar la presente adenda de prórroga del convenio de 24 de junio de 2020, con arreglo a las siguientes

## CLÁUSULAS

### Primera. *Prórroga.*

Ambas partes acuerdan prorrogar la vigencia del convenio firmado el 24 de junio de 2020 hasta el 6 de julio de 2026, conforme a lo establecido en la cláusula novena del citado convenio.

El resto de los compromisos y obligaciones reguladas en el citado convenio permanecen inalterables durante la presente adenda.

### Segunda. *Validez y eficacia de la adenda.*

La presente adenda queda perfeccionada desde la fecha de la firma del último de los signatarios y resultará eficaz desde su inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación. Asimismo, esta adenda será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Y en prueba de conformidad, firman la presente adenda en las fechas indicadas.—Por el Instituto Cervantes, Luis Manuel García Montero, 29 de mayo de 2023.—Por la Asociación Colegial de Escritores, Manuel Rico Rego, 27 de mayo de 2023.